Decreto No 190 de 2022

Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4° y 5° de la Ley 2068 de 2020 y se sustituye el Capítulo 8 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en relación con los atractivos turísticos.

Archivo de la norma

Decreto No 190 de 2022

Tipo de Norma

Decretos

Número de norma

190

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2022

View PDF